

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

LEY DE DONACIONES CULTURALES

MANUAL DE USO DE SELLO



Índice

Logotipo y sello	3
Difusión impresa	5
Difusión digital	6
Financiamiento compartido	7
Fuentes internas al Mincap	7
Otras instituciones del Estado	9
Fuentes externas al Estado	11
Difusión audiovisual	12
Financiamiento compartido	13
Financiamiento compartido - excepción	14

Logotipo y sello

Impresos

Logo con detalle

Versión color con detalle



Versión pluma con detalle



Digitales

Logo sintetizado

Versión color sintetizada



Versión pluma sintetizada



Sello Ley de Donaciones Culturales

El sello debe estar **SIEMPRE** junto al logo del Ministerio, al lado derecho y resguardando las proporciones y distancias.

Por otra parte, la versión a utilizar del logo del Ministerio se determina según el soporte donde irá. En caso de aplicarlo en **soportes digitales (redes sociales, videos, correos electrónicos, banner web..etc)**, debe usarse la versión del **logo sintetizado**.

Para soportes de **difusión impresos**, debe ser el **logo con detalle** (la diferencia entre ambos se encuentra en la **forma del escudo**).

Logotipo y sello

Impresos



2,5 cm

Digitales

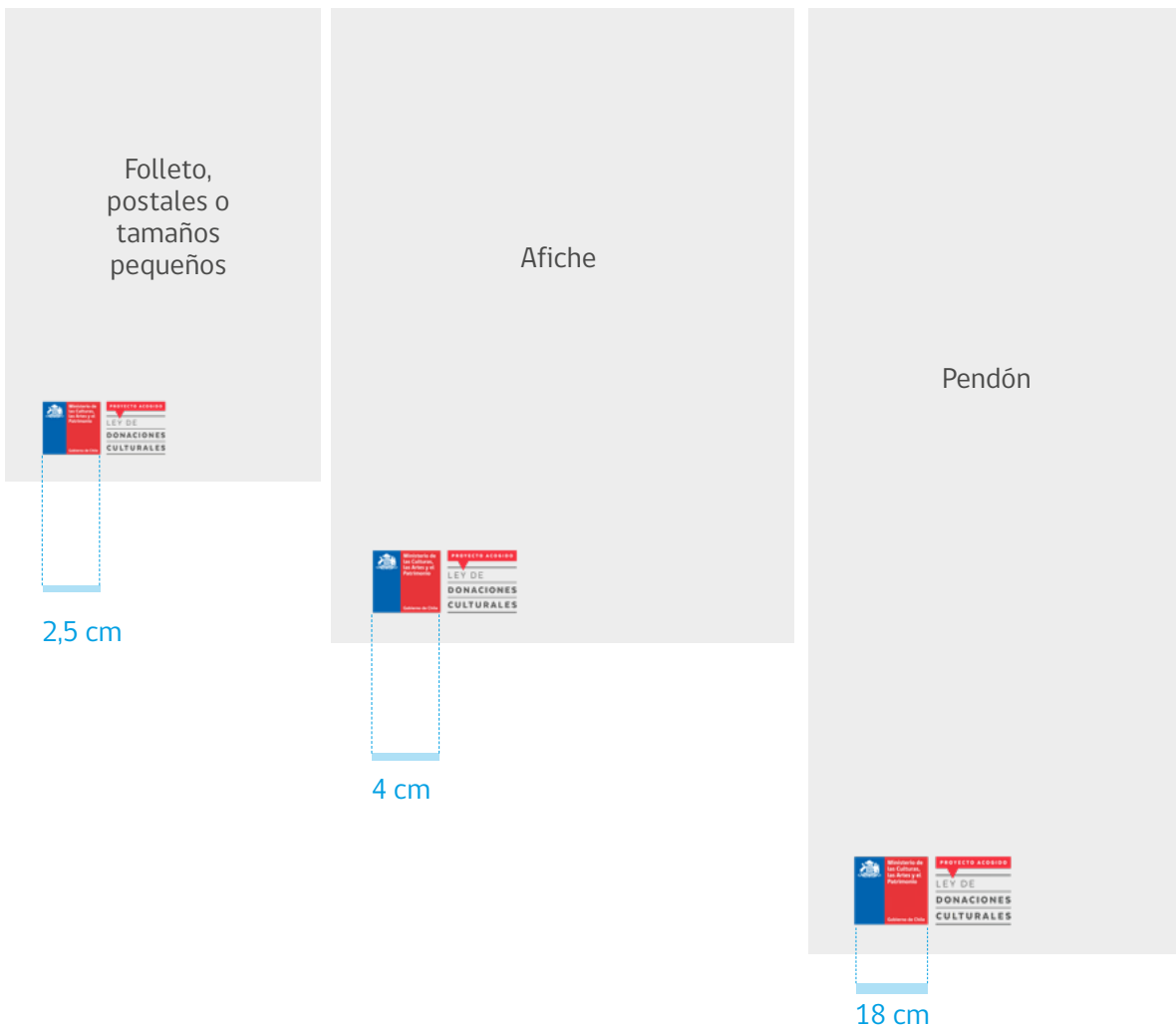


150 px

Tamaños mínimos

En formatos **impresos** el logo del Ministerio debe tener un mínimo de **2,5 cm de ancho**. Para los formatos **digitales** debe tener como mínimo **150 pixeles de ancho**. Tener en cuenta que al momento de agrandar o achicar el logo y sello, **debe ser proporcional**.

Difusión impresa



Tamaños mínimos

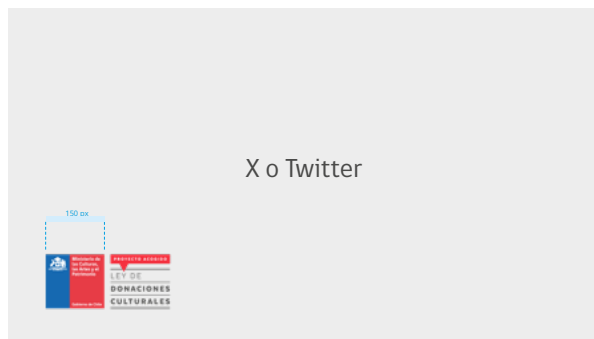
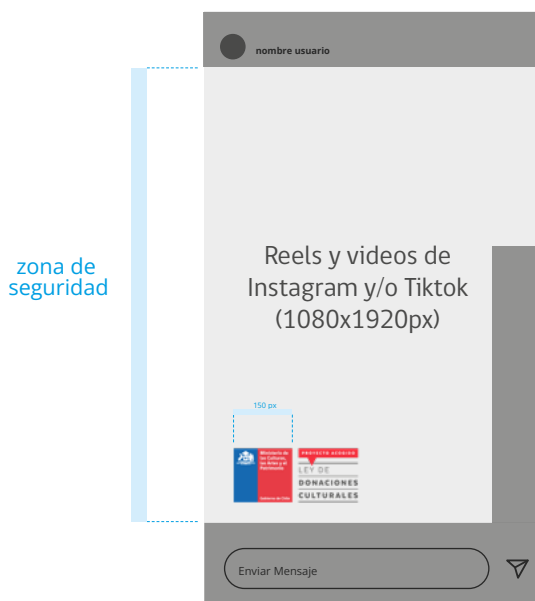
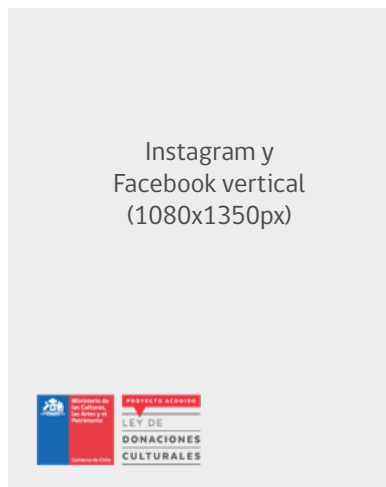
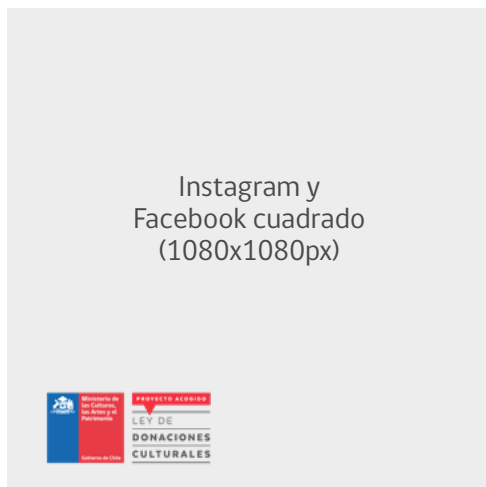
Acá tenemos 3 ejemplos de como se implementan los logos y sellos según el tamaño del soporte, para reguardar la proporción y correcta lectura.

Primero tenemos un de folleto (formato pequeño) de 14 x 21 cm (escala 80%) con un logo de 2,5 cm de ancho. En un segundo lugar un afiche de 35 x 48 cm (escala 40%) con un logo de 4 cm de ancho y finalmente

un pendón de 80 x 200 cm (escala 10%) con un logo de 18 cm.

No olvidar que para estos soportes se debe utilizar siempre la **versión con detalle del logotipo** al ser un soporte **impreso**.

Difusión digital: redes sociales



Tamaños mínimos redes sociales

En cuanto a las redes sociales, siempre hay que utilizar la **versión sintetizada del logotipo** al ser un soporte **digital**.

La medida debe considerar un **ancho mínimo de 150px**. En el caso de las **historias y reels**

de Instagram, como los **videos de TikTok** el logo y sello debe estar **dentro del margen de seguridad** para que no se tope con la información de la red social.

Financiamiento compartido: fuentes internas del Mincap

Impresos

Logo con detalle



Proyecto acogido a la Ley de Donaciones Culturales y al Fondo Nacional del Libro y la Lectura

Digitales

Logo sintetizado



Proyecto acogido a la Ley de Donaciones Culturales y al Fondo Nacional del Libro y la Lectura



Duplicidad de logos Ministerio

Cuando el proyecto tiene financiamiento compartido con **otro fondo o programa del Ministerio**, se debe **priorizar el logo general, eliminar el sello y aplicar la leyenda** según corresponda*.

La leyenda debe tener las siguientes características:

- Debe usarse la tipografía **Open Sans**
- Escrito con mayúsculas y minúsculas según corresponda (respetando la ortografía)

- Debe estar al lado derecho del logo del ministerio, justificado a la izquierda y alineado con la base.

*Existen excepciones con ciertos convenios y/o fondos que se especificarán más adelante en este manual.

Financiamiento compartido: fuentes internas del Mincap

Impresos

Logo con detalle



Digitales

Logo sintetizado

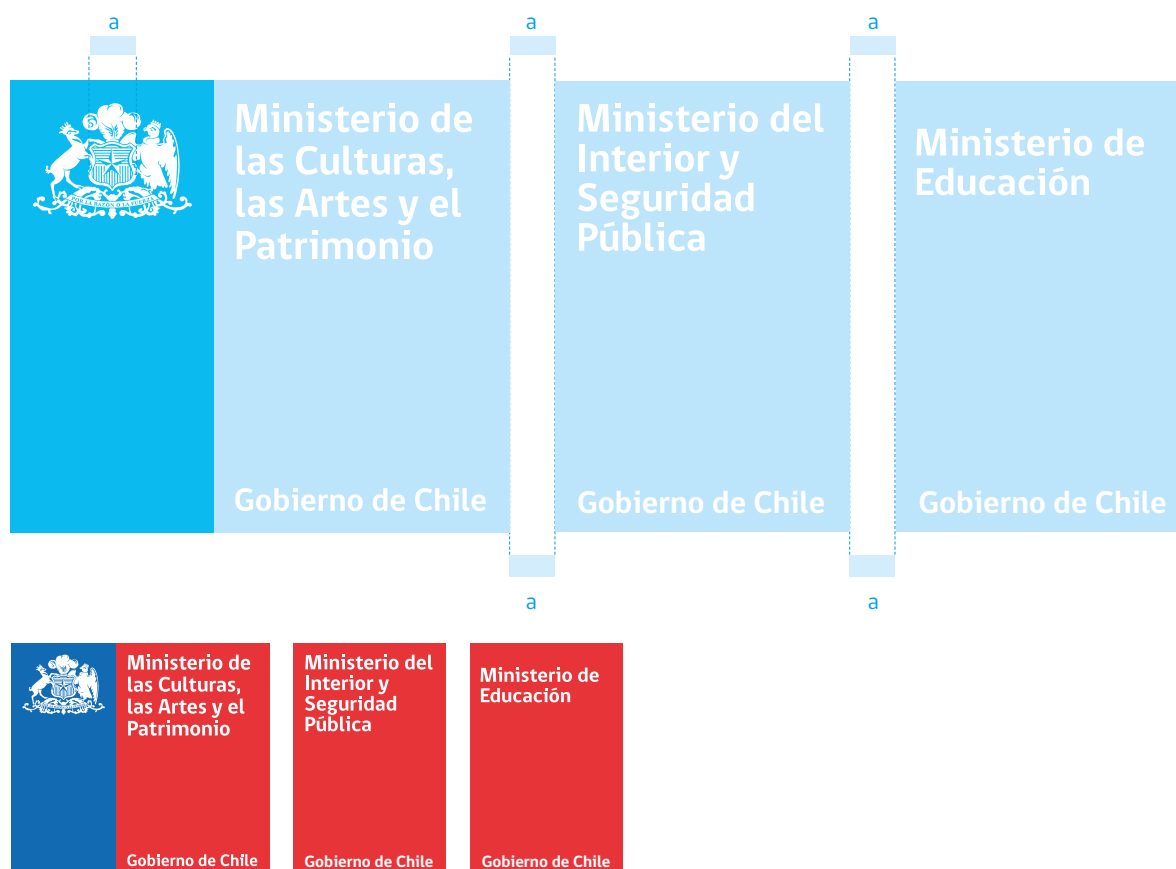


Ley de Donaciones Culturales y PAOCC

En caso de que el proyecto esté acogido al Programa de Apoyo a Organizaciones Culturales Colaboradoras, se deben incluir ambos sellos, como se indica en el ejemplo, sin intervenir ni distorcionar las proporciones.

Financiamiento compartido: otras instituciones del Estado

Grilla constructiva



Uso de más de un isologo de Gobierno

En los casos en que más de un organismo de gobierno endose una actividad, **primero aplicar el isologo de Ministerio y luego el de otras reparticiones**, las que deberán sumar hacia la derecha repitiendo el contenedor rojo y respetando la grilla constructiva.

Financiamiento compartido: otras instituciones del Estado

Impresos

Logo con detalle



Digitales

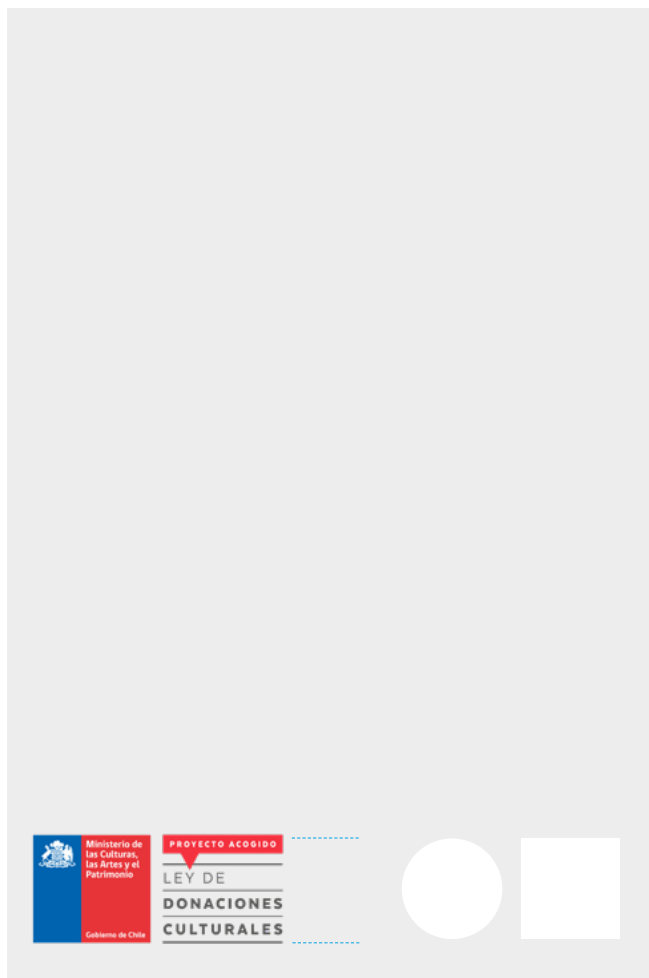
Logo sintetizado



Uso de más de un isologo de Gobierno

Este "tren" de logos institucionales no pueden ser más de 3. En el caso de que la actividad dependa de más de dicho número, se interpretará como una actividad de Gobierno por lo que **se reduce a ese único isologo**.

Financiamiento compartido: fuentes externas del Estado



Financiamiento

En caso que los proyectos compartan su financiamiento con otras fuentes, el uso del logo deberá estar **al mismo tamaño** de los logos de las entidades que hayan cofinanciado el proyecto y con un margen de distancia.

En ningún caso el logo del Ministerio y sello deben ser más pequeños del tamaño mínimo indicado en este manual.

*En caso de cualquier consulta sobre la aplicación del logo institucional y/o sello en relación con otras fuentes de financiamiento escribir a: sebastian.bejar@cultura.gob.cl y elena.bravo@cultura.gob.cl

Difusión audiovisual (digital)



Versión Reel
(1080x1920 px)



Versión Full HD
(1920x1080 px)

Material audiovisual

Los videos de difusión de los proyectos deben incluir un **cartón exclusivo para el logotipo del Ministerio y sello**, en su **versión sintetizada**, sin voz en off, bajo la leyenda “Proyecto financiado por”. Este cartón debe aparecer un **mínimo de 2 segundos** e incluirlo tal como se sugiere a continuación:

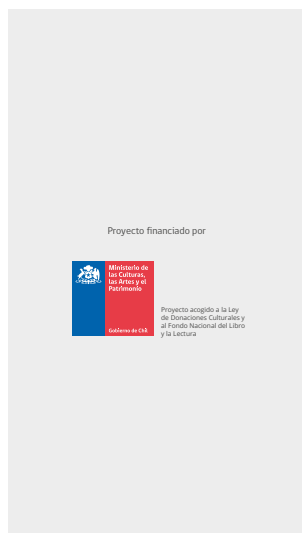
- Todo video de **menos de 5 minutos** de duración deberá incluir **cartón solo al final**.
- Todo video de entre **5 a 10 minutos** de duración podrá, en forma opcional, poner cartón al **inicio o al cierre**.

- Todo video de **más de 10 minutos** de duración deberá incluir **cartón al inicio**.

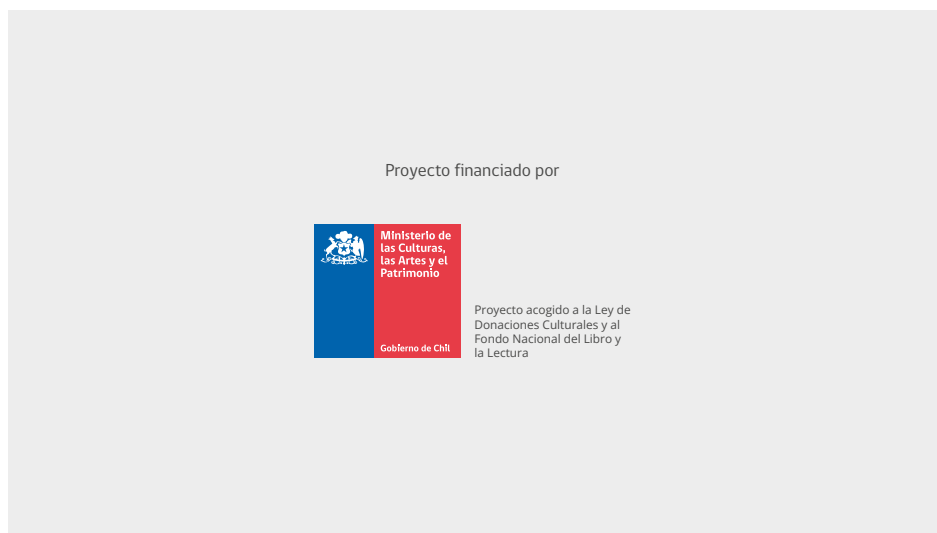
El orden de aparición de este cartón, en relación a otras fuentes de financiamiento, queda supeditado al criterio de la institución según el porcentaje de aporte.

El tamaño de referencia del sello acompañado del logo del Ministerio es de 550x312px para un video de resolución 1920x1080px.

Difusión audiovisual: Financiamiento compartido



Versión Reel
(1080x1920 px)



Versión Full HD
(1920x1080 px)

Material audiovisual

Manteniendo las mismas indicaciones dadas anteriormente en este manual, la forma de utilizar el logo y sello o leyenda, según sea el caso, se aplican con la misma lógica. Si el proyecto tiene financiamiento compartido con otro fondo o programa del Ministerio, **se prioriza el logo del Ministerio y se aplica leyenda según corresponda**, teniendo en cuenta que **existen las mismas excepciones con ciertos programas/fondos** que detallamos anteriormente.

Difusión audiovisual: Financiamiento compartido – excepción

Versión Reel
(1080x1920 px)



Versión Full HD
(1920x1080 px)



Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

LEY DE DONACIONES CULTURALES

MANUAL DE USO DE SELLO



Este Manual fue desarrollado por el Área de Diseño del Departamento de Comunicaciones del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. En caso de cualquier consulta sobre la aplicación del logo institucional y/o sello en relación con otras fuentes de financiamiento escribir a: sebastian.bejar@cultura.gob.cl y elena.bravo@cultura.gob.cl